

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de Noviembre de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

SECRETARIO/A

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

VOCALES

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, LETRADO ASESOR

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

ASESOR

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS INTERNOS

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/100 - Suministro de diversos Productos Infantiles y de Merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Ayuntamiento de Córdoba.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/051 - Suministro de repuestos para la flota municipal de vehículos.

3.- Propuesta adjudicación: 2018/051 - Suministro de repuestos para la flota municipal de vehículos.

4.- Otros: 20181106-LE046 - URGENCIAS

Urgencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/105 - Suministro de Productos Alimenticios para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Núcleo Urbano de Córdoba y de diversas Barriadas Periféricas

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/100 - Suministro de diversos Productos Infantiles y de Merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Ayuntamiento de Córdoba

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Suministro de Productos Infantiles y de Merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

CIF: B90021700 AVENTURA-T Actividades Deportivas y Extraescolares SL Fecha de presentación: 31 de Octubre de 2018 a las 18:42:40

CIF: B56021637 DISTRIBUCIONES RG3 S.L. Fecha de presentación: 06 de Noviembre de 2018 a las 10:01:46

CIF: A28017895 EL CORTE INGLES, SA Fecha de presentación: 05 de Noviembre de 2018 a las 19:20:14

CIF: 30800630L MARIA SILES MORENO Fecha de presentación: 06 de Noviembre de 2018 a las 14:40:42

CIF: A78470820 New Line 2000, S.A. Fecha de presentación: 06 de Noviembre de 2018 a las 11:52:28

CIF: B96946900 OPCIO COMUNICATIVA, S.L. Fecha de presentación: 05 de Noviembre de 2018 a las 18:13:09

CIF: B14295091 PUBLIFER CORDOBA, S.L. Fecha de presentación: 06 de Noviembre de 2018 a las 14:32:58

Código Seguro de verificación: vNq/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	21/11/2018
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



vNq/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==

Se comprueba que ha tenido entrada por fax, en tiempo y forma, el anuncio de haber presentado el sobre B2 (muestras) en oficina de correos de las siguientes empresas: ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA, NEX LINE 2000 S.A. y MARÍA SILES MORENO, por lo que la apertura de los sobres B (B1 y B2) estará condicionada a la recepción de dichas muestras en la Unidad de Contratación.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en el sobre A la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
1	AVENTURA-T Actividades Deportivas y Extraescolares SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA
2	DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA
3	EL CORTE INGLES, SA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA
4	MARIA SILES MORENO	1, 3, 4, 5, 6 Y 9	CORRECTA
5	New Line 2000, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA
6	OPCIO COMUNICATIVA, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA
7	PUBLIFER CORDOBA, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA
8	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónico de las empresas admitidas a la licitación para el próximo día 14 de noviembre a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a nueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Puntos 2 y 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: 2018/051 - Suministro de repuestos para la flota municipal de vehículos.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Colegios y Edificios Municipales de fecha 30 de octubre de 2018, relativo a las puntuaciones obtenidas en el sobre "B" del único licitador presentado para la contratación del Suministro de repuestos para la flota municipal de vehículos, siendo el resultado final siguiente:

Código Seguro de verificación: vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	21/11/2018
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5
	vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==		



vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==

- GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN S.L.U.: 100 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN S.L.U. con C.I.F.: B14651046, como la económicamente más ventajosa para la contratación del Suministro de repuestos para la flota municipal de vehículos, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN S.L.U. con C.I.F.: B14651046, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del " Suministro de repuestos para la flota municipal de vehículos", en la cantidad de 92.799,81 € más 19.487,96 € (21 % de I.V.A.), TOTAL: 112.287,77 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.640,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a nueve de noviembre de dos mil dieciocho.

4.- Otros: 20181106-LE046 - URGENCIAS

Se justifica la urgencia por el objeto del contrato y las fechas en las que estamos. La Mesa aprueba por unanimidad la urgencia y acuerda incluir en este turno la valoración del sobre B del exp. 2018/105: SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS CABALGATA REYES MAGOS 2019

URGENCIAS. PUNTO 1, 2, 3, 4, 5 y 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/105 - Suministro de Productos Alimenticios para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Núcleo Urbano de Córdoba y de diversas Barriadas Periféricas

Código Seguro de verificación: vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión María Angeles Caballero Diaz	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	3/5
 vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==			

En primer lugar se justifica la urgencia debido al objeto del contrato y se aprueba la misma por los miembros de la mesa, punto por punto.

Asiste a la sesión el Técnico Asesor de Ferias y Festejos, al objeto de explicar el informe emitido en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B1" y las muestras contenidas en los sobres "B2" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2019 DEL NÚCLEO URBANO DE CÓRDOBA Y DE DIVERSAS BARRIADAS PERIFÉRICAS, y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha ocho de noviembre, en relación con las ofertas técnicas del mencionado expediente de contratación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, siendo el resultado el siguiente:

Lote1: Extrusionados

EMPRESA	Presentación del Producto (10)	Formato del producto (10)	Calidad del producto (20)	Total
El Palacio de los Caramelos	10	10	20	40

Lote 2: Galletas

EMPRESA	Presentación del Producto (10)	Formato del producto (10)	Calidad del producto (20)	Total
El Palacio de los Caramelos (2.1) TUENTY	10	10	20	40
El Palacio de los Caramelos(2.2) KRANCH.	10	10	20	40

Lote 3: Frutos Secos

	EMPRESA	Presentación del Producto (10)	Formato del producto (10)	Calidad del producto (20)	TOTAL
	El Palacio de los Caramelos CACAHUETES	8	8	20	36
	El Palacio de los Caramelos. PIPAS PELADAS	8	8	15	31
Puntuación Media	El Palacio de los Caramelos	8	8	17,5	33,5
	Almacenes Moyano SL PIPAS PELADAS	8	5	15	28
	Almacenes Moyano SL MAIZ FRITO	8	5	15	28
	Almacenes Moyano SL PANCHITO FRITO	8	5	20	33
Puntuación Media	Almacenes Moyano SL	8	5	16,7	29,7

Lote 4: Gominolas

Código Seguro de verificación: vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	21/11/2018
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
	vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==		
			
vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==			

EMPRESA	Presentación del Producto (10)	Formato del producto (10)	Calidad del producto (20)	TOTAL
El Palacio de los Caramelos	10	10	20	40
Almacenes Moyano S.L.	10	10	15	35

Lote 5: Caramelos Blandos Masticables

EMPRESA	Presentación del Producto (10 p.)	Formato del producto (10 p.)	Calidad del producto (20 p.)	Total
Almacenes Moyano S.L.	10	10	20	40
El Palacio de los Caramelos (Oferta 1)	7	10	12	29

La Mesa asume el contenido del citado informe pero requiere uno nuevo con el resumen de las puntuaciones por lote y licitador para publicar en Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resultado global el que se especifica en el nuevo informe del Técnico Asesor de Ferias y Festejos de fecha 8 de noviembre:

EMPRESA	LOTE	PRESENTACIÓN	FORMATO	CALIDAD	PUNTOS
El Palacio de los Caramelos	1	10	10	20	40
El Palacio de los Caramelos	2	10	10	20	40
El Palacio de los Caramelos	3	8	8	17,5	33,5
El Palacio de los Caramelos	4	10	10	20	40
El Palacio de los Caramelos	5	7	10	12	29
Almacenes Moyano S.L.	3	8	5	16,7	29,7
Almacenes Moyano S.L.	4	10	10	15	35
Almacenes Moyano S.L.	5	10	10	20	40

Por último, la Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las 12:00 horas del próximo día 9 de noviembre de 2018, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a nueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	21/11/2018
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5
	vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==		



vNg/gKAPhyaQwoRwzQZZ2g==